

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE BIOALTAG S.A.

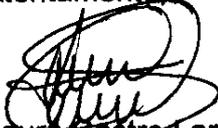
De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañía y la resolución 92.1.43.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2010

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º. De la mencionada Resolución, condiono este informe a la numeración de la resolución inductiva.:

1. La empresa tuvo un resultado negativo durante el ejercicio 2010
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merezcan ser tomados en cuenta.
4. Recomiendo a la Junta General de Accionistas proponer estrategias operacionales que permitan mejorar los resultados de la compañía.
5. La compañía ha cumplido con todas las normas sobre la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos del autor durante el año 2010

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la confianza que han brindado los accionistas de la empresa.

Atentamente


Laura Castro Lamilla
GERENTE GENERAL
C.I. 0910465269



Guayaquil, Mayo 28 del 2012



Ciudadanía 091044526-9

CASTRO LAMILLA LAURA ADELINA
GUAYAS/SANTA LUCIA/SANTA LUCIA

06 NOVIEMBRE 1965

009-1 0247 01567 F

GUAYAS/ DAILE

DAILE

1965



ECLATORIANA *****

C333914222

SOLTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

CARLOS CASTRO

LAURA LAMILLA

URAM

25/07/2019

0079390



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

387-0000
NÚMERO

0910445269
CÉDULA

CASTRO LAMILLA LAURA ADELINA

GUAYAS

GUAYAS

PROVINCIA

CANTÓN

FRENTE CONDOR

FRENTE CONDOR

PARRQUIA

ZONA

Sara Baster

1) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

PL

